Cipolletti, 22 junio de 2021

Señora
Presidenta
H. Senado de la Nación
**Dra. Cristina Fernández de Kirchner**
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Senador de la Nación por la Provincia de Rio Negro y representante del Bloque Juntos Somos Rio Negro en esta cámara, y a propósito de la finalización del plazo establecido en el DP 5/21 que fuere llevado a consideración y ratificado oportunamente por mí y mis pares en el recinto.

Quiero ratificar que el Bloque Juntos Somos Río Negro apoya nuevamente la continuidad del trabajo remoto, tal como lo hiciéramos desde el inicio de la pandemia.

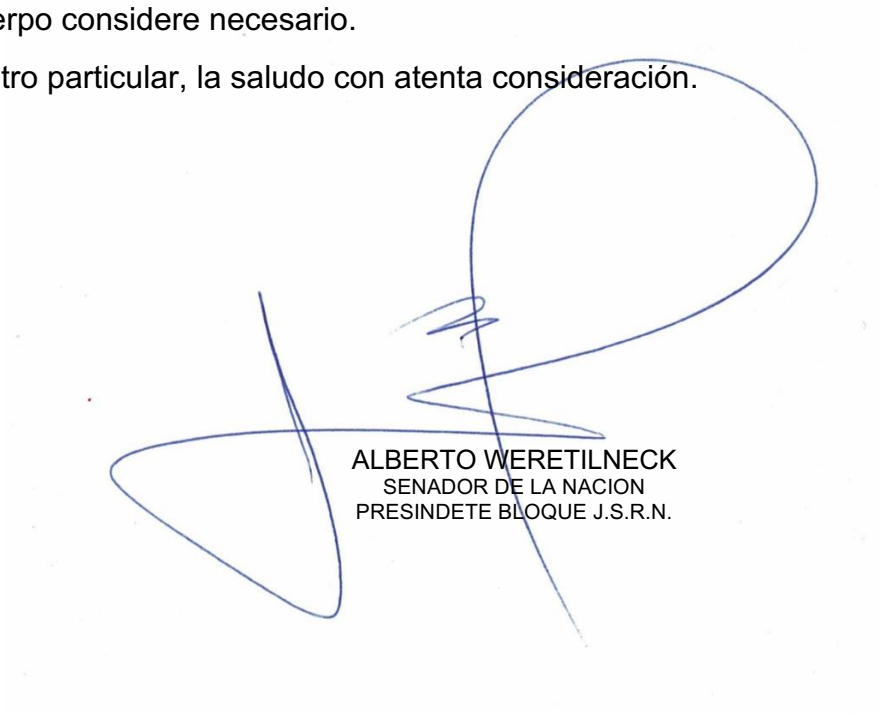
Dicha normativa oportunamente dispuso en el Senado de la Nación, medidas tendientes a garantizar el normal funcionamiento del Cuerpo adoptándose el sistema de videoconferencias, firma digital, teletrabajo, conexión mediante VPN, ingreso digital de proyectos y otras medidas en consonancia; medidas que, similarmente han ido adoptándose a nivel nacional por el Poder Ejecutivo Nacional, los poderes ejecutivos provinciales, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los tribunales federales y nacionales y la justicia provincial, y también el Poder legislativo provincial y municipal.

En el Senado en particular hemos podido probar su eficiencia y eficacia, habiéndose constituido las comisiones del Senado en forma remota; habiéndose realizado innumerables reuniones de Comisión con exposiciones de funcionarios públicos; habiéndose llevado a cabo reuniones de Asesores con más de 90 participantes; se ha sesionado; se ha recibió al Jefe de Gabinete y se realizo de forma exitosa la Asamblea Legislativa del 1ro de marzo con la participación del Señor Presidente de la Nación.

Ahora bien, esta modalidad no solo ha sido proactiva y productiva a nivel legislativo, si no que, a su vez, es el medio más eficaz de protección de la comunidad toda: de los trabajadores parlamentarios, del personal encargado de la limpieza y la seguridad de esta casa, así como ha eliminado el riesgo de transmisión del virus desde CABA y AMBA hacia localidades y provincias no comprometidas.

Es por ello que, en pos de preservar la salud pública, el principio de igualdad, y los pilares republicanos y federales que sostienen a nuestra institución, tenga a bien considerar llevar a cabo las sesiones remotas propuestas con el personal, funcionarios y senadores indispensables para la prosecución de las mismas, y abiertas al tratamiento de todos los temas que el cuerpo considere necesario.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.



ALBERTO WERETILNECK
SENADOR DE LA NACION
PRESINDETE BLOQUE J.S.R.N.